

69712

14 NOV. 1918



69712

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud

de un

MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE años en ESPAÑA, a favor de  
Doña ROSA BRINES VERCHER, de nacionalidad española, con re-  
sidencia en Tabernes de Valldigna (Valencia), calle San  
José s/n,

por

"MECEDORA PLEGABLE PERFECCIONADA"

-----

• 6 97 12



La Invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

La protección que se solicita en éste Modelo de Utilidad ha de recaer sobre unos perfeccionamientos aplicados en las mecedoras plegables que permiten realizar el plegado y extensión de las mismas sin esfuerzo alguno.

10

Los perfeccionamientos han de recaer especialmente sobre el hecho de disponer los largueros del respaldo prolongados más abajo de su unión al asiento, desde cuyo extremo inferior parte un tirante, unido por articulación a los montantes anteriores que constituyen las patas delanteras en su parte media, prolongándose hacia adelante para que su extremo se fije mediante articulación a una pletina de pequeñas dimensiones que por su otro extremo se une, a su vez, por articulación a la parte anterior del asiento, en un punto sensiblemente retrasado respecto a la unión de la pletina con los tirantes inferiores referidos.

15

Para que éstos perfeccionamientos pudieran ser aplicados ha sido necesario que los montantes que constituyen las patas delanteras estén dispuestos de manera que se unan por un extremo a la parte anterior de los balancines y por el opuesto a la parte anterior de los brazos de la mecedora, recibiendo en su parte media al tirante descrito anteriormente que regula automáticamente la posición del asiento y respaldo.

20

25

30

• 69712



14 NOV. 1934

35

La realización práctica de los perfeccionamientos a que nos venimos refiriendo se ha representado en los dibujos que se acompañan a la presente solicitud, en cuya figura 1ª aparece la mecedora de perfil en posición de total extensión, apreciándose la disposición del tirante -1- que une la prolongación -2- de los bastidores del respaldo con la parte anterior -3- del asiento a través de una pletina -4-. Aparece también la disposición de los montantes -5- que constituyen las patas delanteras que por el extremo inferior se unen a la parte anterior de los balancines -6-, mientras que su extremo superior se une a la parte anterior de los brazos -7- de la mecedora.

40

45

En la figura 2ª se representa la mecedora también de perfil a medio plegar. Se puede ver claramente como la pletina -4- trabaja permitiendo la extensión hacia arriba del asiento -3- retrasándose para ello el tirante -1- que obliga al plegado del brazo -7- y al del bastidor -8- del respaldo -2-, obligando también a las patas traseras -9- a abatirse sobre los balancines -6-.

50

55

La disposición de los elementos, según queda descrito permite que en el plegado total de la mecedora se obtenga una reducción considerable en la altura ya que la articulación entre las patas traseras y la parte posterior del asiento se ve obligada a abatirse totalmente entre el espacio comprendido por los balancines y los montantes que constituyen las patas delanteras.

60

El plegado así realizado reduce, a la vez el espesor del conjunto que permite una mayor capacidad para el transporte.

A lo largo de la descripción han quedado claramente

• 69712



14 NOV

65

resaltadas las ventajas que la mecedora plegable perfeccionada a que se contrae la solicitud aporta especialmente en cuanto a la seguridad y eficacia de la extensión y plegado del conjunto que ha sido estudiada especialmente para obtener, a la vez, una reducción considerable del espacio a ocupar en posición plegada y encaminado especialmente a facilitar la maniobra, habiendo suprimido totalmente las ranuras o muescas que además de debilitar las partes esenciales constituyen un encarecimiento del costo de fabricación.

70

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la Inven- ción que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

75

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1ª.- MECEDORA PLEGABLE PERFECCIONADA, caracteriza- da esencialmente por el hecho de disponer los bastidores del respaldo prolongados hacia la parte inferior por debajo de su confluencia con el asiento y patas traseras, de cuyo extremo parte un tirante que llega hasta la parte inferior delantera del asiento uniéndose antes de ello a la parte media de los montantes que constituyen las patas delanteras; estando unida al extremo anterior de éste tirante una ple- tina que por su otro extremo se une también a la parte ante- rior del asiento, en un punto sensiblemente atrasado res- pecto a la unión de la pletina con el tirante, mientras que los montantes que constituyen las patas delanteras están unidos por su extremo inferior a la parte anterior de

85

90

69712



los balancines y por su extremo superior a la parte anterior de los brazos de la mecedora.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "MECEDORA PLEGABLE PERFECCIONADA".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid 14 Noviembre de 1958

ALFONSO UNGRIA.

95

100

105

Fig. 1<sup>o</sup>

• 6 97 12

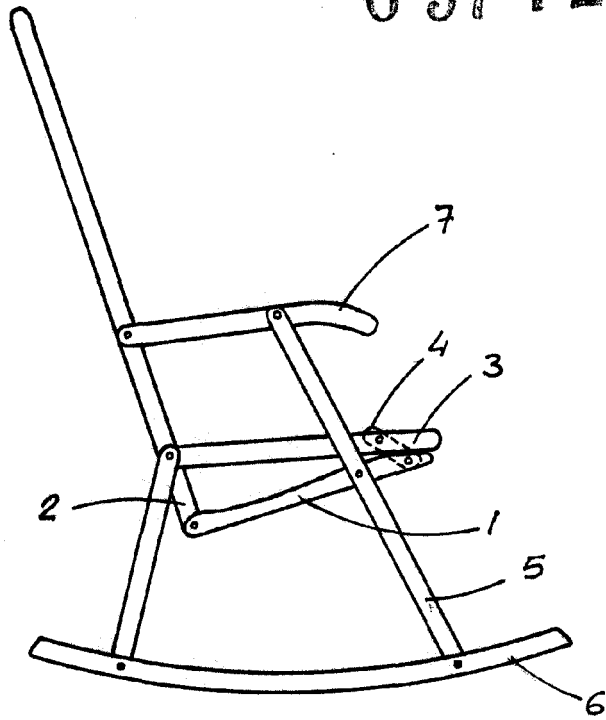
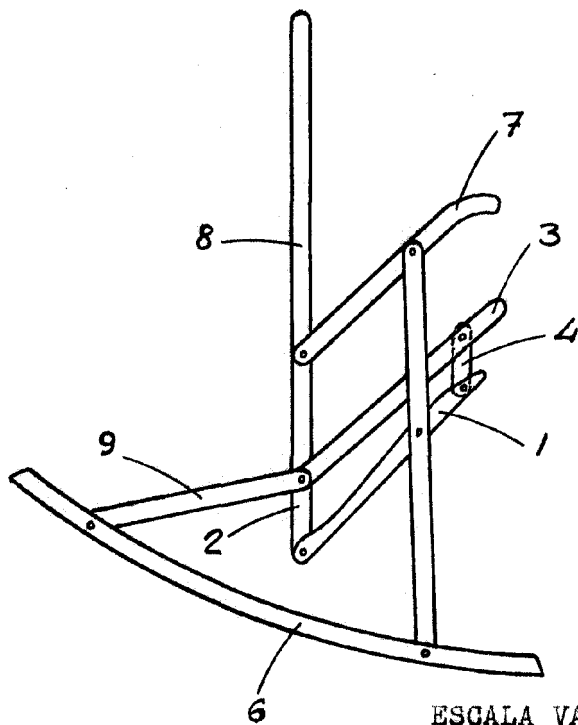


Fig. 2<sup>o</sup>



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 14 noviembre 1958  
ALFONSO UNGRIA